



## MINUTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DE TULUM.

EN LA CIUDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN EL AUDITORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM, LOS CC. LIC. MARÍA TERESA ARANA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM; ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TULUM; LIC. MAYRA GABRIELA RUIZ CABAÑAS RAMÍREZ, ASESOR JURÍDICO DE PRESIDENCIA; ARQ. JORGE ARMANDO MUÑIZ TOVAR, DIRECTOR DE ACCIONES URBANÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE TULUM; ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS, DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM; C. SERGIO SANTOS BALAM EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TULUM; ING. JESUS ALBERTO SANDY INTERIAN, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM; BIOL. SALVADOR POOT VILLANUEVA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; LIC. MIRIAN MADERO GOMEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; MTRO. FRANCISCO JAVIER AGUILAR GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUELO Y VIVIENDA DE LA SEDATU; ING. GUSTAVO ARTURO OLIVARES ALANÍS EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; LIC. CARLA ANDRADE EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TULUM; DR. HECTOR LIZARRAGA CUBEDO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO ECOLÓGICO AKUMAL A.C.; ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM A.C.; ING. MANUEL FERNANDO AZNAR PAVON, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE TULUM A.C.; ARQ. VERONICA HUERVO MOO EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TULUM A.C.; M.C. SANDRA GISELE PATIÑO ESPINOSA EN REPRESENTACIÓN DE CENTINELAS DEL AGUA A.C.; PROF. CARLOS MARIO UC SOSA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM; C. REINALDO MAS CUPUL, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE MACARIO GOMEZ; C. JOSE ADOLFO CANCHE CANCHE, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE MANUEL ANTONIO AY; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE



ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DE TULUM, MISMA QUE SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. Registro de Asistencia.
- II. Pase de Lista y verificación del Quórum, a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- III. Bienvenida a cargo de la **Lic. Maria Teresa Arana Sánchez**, Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal.
- IV. Exposición de motivos a cargo del **Ing. Lorenzo Bernabe Miranda Miranda**, Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum.
- V. Lectura del seguimiento de acuerdos a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- VI. Exposición del fundamento legal para el cambio de denominación del Consejo Municipal debido a las reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, a cargo de la **Lic. Mayra Gabriela Ruiz Cabañas Ramírez**, Asesor Jurídico de Presidencia del Municipio de Tulum
- VII. Lectura y en su caso aprobación de la solicitud de inclusión al Consejo por parte de la persona moral denominada Asesoría y Gestión Integral Urbano Ambiental, S. de R. L. de C.V., a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- VIII. Presentación de la propuesta del PDUCP del Corredor Tulum-Coba, por el **Dr. en Arq. Manuel Alfonso J. Barrero Gutiérrez**, BAGU Constructores S.A. de C.V.
- IX. Espacio para reacciones y retroalimentación.
- X. Lectura de acuerdos y firma de la minuta, a cargo del **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos del Consejo Municipal.
- XI. Mensaje de cierre a cargo de del **Mtro. Francisco Javier Aguilar García** Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En desahogo del primer punto del orden del día, se circuló el formato de registro de asistencia.
- II. En desahogo del segundo punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar** procedió a pasar lista a los integrantes, al concluir informo que se encuentran presentes 17 miembros del Consejo de un total de 22, por lo que son



TULUM

suficientes para declarar el Quorum y la validez de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, la **Lic. María Teresa Arana Sánchez** en representación del Presidente Municipal de Tulum, menciona que hoy estamos reunidos para dar continuidad al funcionamiento de este órgano auxiliar en el Municipio y garantizar la participación ciudadana en los procesos de formulación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial en nuestro joven Municipio. Expuso que Tulum está viviendo un proceso de crecimiento y desarrollo, a principios de este mes inicio operaciones el aeropuerto internacional de Tulum y en próximas fechas se estará inaugurando las estaciones del tren maya y el emblemático parque del jaguar, proyectos estratégicos del Gobierno Federal que detonaran el crecimiento de los centros de población de Tulum, por ello la presente administración municipal en coordinación con el Estado y la Federación está desarrollando los instrumentos de política pública que permitirán ordenar el desarrollo venidero, finalmente los felicito por todos los logros alcanzados en los consensos y los invito a seguir contribuyendo en el desarrollo ordenado y sostenible de Tulum.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, **el Ing. Lorenzo Bernabe Miranda Miranda**, Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum, mencionó que el marco jurídico es dinámico y se robustece, y en este tenor en agosto del presente año fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Quintana Roo, entre las que destaca el cambio de denominación de este Consejo Municipal, mismo que hoy se expondrán los motivos y se someterá a votación y aprobación del pleno del consejo, para continuar con los trabajos y consolidando la participación ciudadana en este órgano auxiliar. Enfatizó que la encomienda del presidente municipal es que todos los programas municipales a los que hace mención la ley de asentamientos humanos, en su proceso de elaboración, revisión o actualización, siempre se escuche la voz de todos los actores y cuente con la participación de este consejo, porque estamos convencidos que los instrumentos que se generan con la participación y aportación de todos, ya están socializados y tienen un alto sentido de pertinencia, lo que hace que los instrumentos sean exitosos en su aplicación y vigilancia. Finalizo mencionando que el municipio de Tulum actualmente tiene un índice de desarrollo urbano y crecimiento poblacional acelerado, los proyectos emblemáticos del gobierno federal como son el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional de Tulum y el Parque del Jaguar tienen un efecto catalizador en la dinámica poblacional y económica de nuestro municipio y que el reto es generar los instrumentos de



planeación y ordenamiento del territorio, para afrontar la demanda de suelo para vivienda social y desarrollos, buscando siempre que prevalezca la vocación natural del suelo y se mantengan los procesos ecológicos que caracterizan a nuestro municipio, basto en riqueza biocultural, legado de nuestros mayas.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, procedió a dar lectura a los acuerdos de las sesiones del Consejo, mencionando que, de los siete acuerdos, seis están cumplidos y uno está en proceso, con una eficiencia total del 86%, por lo que pido a los presentes designar de manera oficial a su suplente que los representara con voz y voto en las sesiones del Consejo, para poder cumplir con ese acuerdo e incrementar el nivel de eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la **Lic. Mayra Gabriela Ruiz Cabañas Ramírez**, Asesor Jurídico de Presidencia expuso que con fecha 24 de agosto del año 2023 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el decreto 093 por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, para armonizarla y estar acorde a lo que establece la Ley General en la materia, la cual constituye el instrumento rector a nivel nacional en el quehacer institucional de las materias que nos ocupan al mismo tiempo que sienta las bases y las obligaciones para que los órdenes de gobierno estatal y municipal hagan lo propio actualizando y modernizando sus normas y procesos inherentes.

En este tenor resulta de vital importancia la constitución, denominación y funcionamiento del órgano auxiliar en el municipio, que mediante la participación ciudadana y la conformación plural garantiza la consulta, opinión y deliberación de las políticas públicas de su competencia, privilegiando el compromiso pleno de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

El **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, Secretario de actas y acuerdos procedió a someter a votación de los miembros del Consejo, los siguientes puntos de acuerdo:

- 1.- Cambio de la denominación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum, para quedar como Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo.
- 2.- Determinar que a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo y firma de la presente acta cualquier mención que haga referencia al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum se entenderá por Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum.



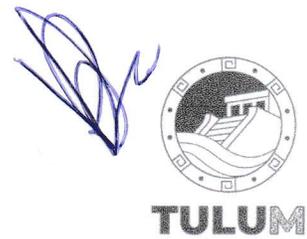
3.- Determinar que a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo y firma de la presente acta las funciones y/o atribuciones del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum quedan subrogadas en su totalidad al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo.

4.- Determinar que a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo y firma de la presente acta se dé reconocimiento total y continuidad a los trabajos que venía realizando el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum particularmente en lo relativo al Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del corredor Tulum - Coba, con los ajustes, adiciones y modificaciones que en términos de lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo actualmente vigente, sean legalmente aplicables.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, procedió a dar lectura a la solicitud de inclusión al Consejo, mencionando que la Presidencia del Consejo recibió el 1 de junio del 2023, el escrito de tres páginas de la persona moral denominada Asesoría y Gestión Integral Urbano Ambiental, S. de R. L. de C. V. fechado el 31 de mayo del presente año, donde solicitan su inclusión a este Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum, en el que expresan que son una consultoría urbano ambiental legalmente constituida en el año 2015, que tienen oficinas en Tulum y que son un grupo multidisciplinario con profesionales con más de 20 años de experiencia en la materia urbano ambiental, y están interesados en coadyuvar, apoyar y aportar ideas y experiencia en los temas de planeación ambiental, territorial y urbana.

Explico que con base en el artículo 29 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Quintana Roo, los interesados pueden solicitar su inclusión como miembros del Consejo y esta deberá ser leída en sesión del Consejo y votada para aceptar o negar su incorporación. Procedió a preguntar si algún miembro de este Consejo desea hacer uso de la voz para opinar respecto a la solicitud que acaba de leer, previo a someterlo a votación.

El **Ing. Jesús Hernández** en representación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tulum, menciono que un escrito de tres paginas no contiene la suficiente información para sustentar la trayectoria de la persona moral, así como la experiencia en los temas de planeación ambiental, territorial y urbana, por lo que propuso que a través de la Secretaria Técnica se solicite el currículo a la empresa Asesoría y Gestión Integral Urbano Ambiental, S. de R. L. de C. V., para tener



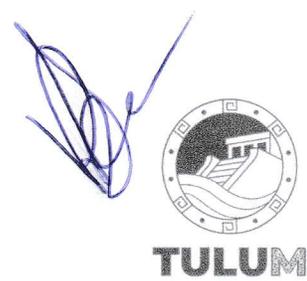
elementos para que este Consejo pueda tomar el mejor acuerdo, moción que fue apoyada por los representantes de la Universidad Tecnológica de Tulum y el Colegio de Ingenieros Civiles.

El **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar**, procedió a plantear al Consejo que debido a que el solicitante únicamente entrego un escrito de tres páginas, someto a votación de este Consejo solicitar información complementaria de la persona moral denominada Asesoría y Gestión Integral Urbano Ambiental, S. de R.L. de C.V., quienes estén a favor que levanten la mano para contabilizar el número de votos.

**VIII.** En desahogo del octavo punto del orden del día, el **Dr. en Arq. Manuel Alfonso J. Barrero Gutiérrez**, de la empresa BAGU Construcciones S.A. de C.V., presento la propuesta del PDUCP del Corredor Tulum-Coba, mencionando que el objetivo es lograr que el desarrollo del centro de población del corredor Tulum - Cobá, sea inclusivo, seguro, resiliente y sustentable, así como optimizar la estructura urbana con densidades adecuadas y diversas que integren la ciudad por medio de conectividad integral. Expuso que para la elaboración del PDU se realizaron 168 encuestas a los habitantes de la zona, privilegiando los que hablan la lengua Maya, así también se realizaron talleres con los diferentes actores de la zona, logrando una participación de más de 266 personas, esto permitió conocer las problemáticas en el área de estudio y plantear las estrategias. Menciono que en los recientes 15 años la mancha urbana ha crecido 2.04 veces, mientras que la población ha crecido 2.13 veces en las localidades de este Corredor, con una deficiencia y rezago en los servicios. Se determinaron las áreas urbanizadas, las urbanizables y el polígono de zonificación incluyente, así como la zonificación secundaria con usos de suelo habitacional, turístico, infraestructura, servicios, parque urbano, entre otros, enfatizo que debido a los resultados del diagnostico se esta proponiendo un capítulo de Gestión del suelo en el documento, donde se proponen las estrategias para el proceso de regularización de los terrenos nacionales que actualmente están ocupados en los centros de población de las localidades, entre otros instrumentos vigentes que se establecen en la Ley. Concluyo su presentación mencionando que esta propuesta será entregada al Municipio para que comparta con todos los integrantes del Consejo.

**IX.** En desahogo del noveno punto del orden del día, se abrió el espacio para reacciones y retroalimentación.

La Lic. Mirian Madero, menciono que la primera acción de la administración estatal en materia urbana fue la armonización del marco normativo, para continuar con los instrumentos urbanos que planean el desarrollo y ordenan el territorio municipales y estatales.



La Lic. Carla Andrade de la Asociación de hoteles, pregunto como se esta pesando tratar el tema de las invasiones en la zona.

La representante de Centinelas del agua pregunto cual es la estrategia que se esta planteando para dotar de servicios la zona, principalmente drenaje y agua potable.

X. En desahogo del décimo punto del orden del día, el **Arq. Jorge Armando Muñiz Tovar** procedió a dar lectura de acuerdos alcanzados en la tercera sesión ordinaria del Consejo.

XI. En desahogo del décimo primer punto del orden del día, el **Mtro. Francisco Javier Aguilar García**, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU, procedió a dar el mensaje de cierre de la tercera sesión ordinaria del Consejo.

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Por unanimidad se acuerda y aprueba el Cambio de la denominación del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum, para quedar como Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo.

**SEGUNDO.** A partir de la aprobación del presente punto de acuerdo y firma de la presente acta cualquier mención que haga referencia al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum se entenderá por Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum.

**TERCERO.** A partir de la aprobación del presente punto de acuerdo y firma de la presente acta las funciones y/o atribuciones del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum quedan subrogadas en su totalidad al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo.

**CUARTO.** A partir de la aprobación del presente punto de acuerdo y firma de la presente acta se da reconocimiento total y continuidad a los trabajos que venia realizando el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum particularmente en lo relativo al Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del corredor Tulum - Coba, con los ajustes, adiciones y modificaciones que en términos de lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo actualmente vigente, sean legalmente aplicables.



**QUINTO.** Por unanimidad de votos, el Consejo acordó que a través de la Secretaría Técnica se solicitará información complementaria de la persona moral denominada Asesoría y Gestión Integral Urbano Ambiental, S. de R.L. de C.V.

**SEXTO.** Los miembros del Consejo se dan por enterados de la propuesta del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Corredor Tulum –Coba.

**SEPTIMO.** El consultor del PDUCP del Corredor, entregará al Municipio a más tardar el 20 de diciembre, el documento técnico del PDU en formato electrónico para que sea compartido con todos los miembros del Consejo a través de una liga de drive.

**OCTAVO.** El equipo consultor en coordinación con el Municipio realizará los talleres participativos con los miembros del Consejo en la segunda semana de enero del 2024, con el objeto de socializar la propuesta del PDU previo a la sesión del Consejo donde se aprobará el instrumento para salir a consulta pública.

**NOVENO.** Los miembros del Consejo que aún no han designado a su suplente, se comprometen a enviar a la Secretaría técnica a más tardar el 10 de enero del 2024, el nombre y cargo de su suplente, esto con el propósito de cumplir con el acuerdo de la primera sesión e incrementar la eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

No habiendo más asuntos que tratar se declara finalizada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum, siendo las 14:00 horas del día 14 del mes de diciembre del año 2023, en el lugar y fecha indicada al inicio de la presente. Firman al margen y al calce los integrantes del Consejo.

**PRESIDENTE**

**LIC. MARÍA TERESA ARANA  
SÁNCHEZ**

En representación del Presidente  
Municipal de Tulum.

**SECRETARIO TECNICO**

**ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA  
MIRANDA**

Director General de Desarrollo  
Territorial, Urbano Sustentable del  
Municipio de Tulum



**SECRETARIO DE ACTAS Y  
ACUERDOS**

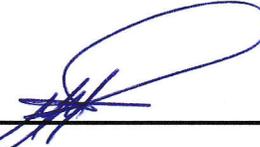
  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JORGE ARMANDO MUÑIZ  
TOVAR**

Director de Acciones Urbanísticas del  
municipio de Tulum.

**VOCALES**

  
\_\_\_\_\_  
**BIOL. SALVADOR POOT  
VILLANUEVA**

En representación de la Secretaría de  
Ecología y Medio Ambiente

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MIRIAM MADERO GOMEZ**

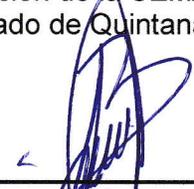
En representación de la Secretaría de  
Desarrollo Territorial Urbano  
Sustentable.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. GUSTAVO ARTURO OLIVARES  
ALANÍS**

En representación de la oficina de  
representación de la SEMARNAT en el  
Estado de Quintana Roo

  
\_\_\_\_\_  
**MTRº. FRANCISCO JAVIER  
AGUILAR GARCÍA**

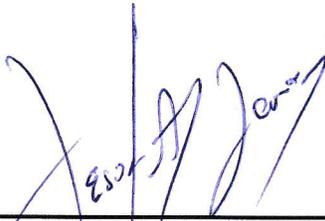
Director General de Desarrollo Urbano,  
Suelo y Vivienda de la SEDATU

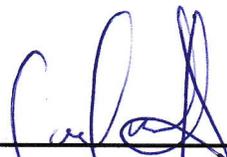
  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS**  
Directora de Sustentabilidad Ambiental  
del Municipio de Tulum

  
\_\_\_\_\_  
**C. SERGIO SANTOS BALAM**  
En representación de la Dirección de  
Catastro del Municipio de Tulum

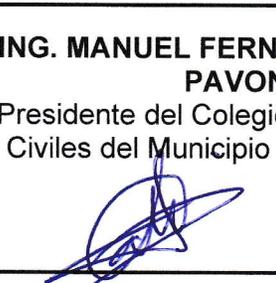
 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA TERCERA SESION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DE TULUM, CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE CONSTA DE DIEZ FOJAS TAMAÑO CARTA ESCRITAS A UN SOLO LADO.



  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESUS ALBERTO SANDY  
INTERIAN**  
Director General de Planeación  
Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CARLA ANDRADE**  
En representación de la Asociación de  
Hoteles de Tulum A.C.

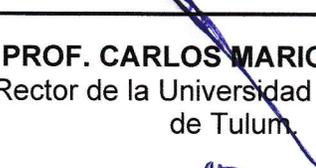
  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA**  
Presidente del Colegio de Ingenieros y  
Arquitectos de Tulum A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. MANUEL FERNANDO AZNAR  
PAVON**  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Civiles del Municipio de Tulum A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. VERONICA HUERVO MOO**  
En representación del Colegio de  
Arquitectos de Tulum A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. SANDRA PATIÑO ESPINOSA**  
En representación de Centinelas del  
Agua A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**DR. HECTOR ANTONIO LIZARRAGA  
CUBEDO**  
Director Ejecutivo del Centro Ecológico  
Akumal A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**PROF. CARLOS MARIO UC SOSA**  
Rector de la Universidad Tecnológica  
de Tulum.

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSE ADOLFO CANCHE CANCHE**  
Presidente del Comisariado Ejidal de  
Manuel Antonio Ay.

  
\_\_\_\_\_  
**C. REINALDO MAS CUPUL**  
Presidente del Comisariado Ejidal de  
Macario Gómez.

 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA TERCERA SESION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DE TULUM, CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE CONSTA DE DIEZ FOJAS TAMAÑO CARTA ESCRITAS A UN SOLO LADO.